

Igualdad Social

3



**Por una sociedad más inclusiva,
diversa y libre.**

3.1 Igualdad

La igualdad es un valor fundamental para cualquier sociedad democrática, ya que garantiza que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades y derechos, independientemente de su género, raza, orientación sexual, origen socioeconómico o cualquier otra condición. Una sociedad igualitaria es aquella en la que todas las personas tienen acceso a los mismos recursos y oportunidades, y en la que se fomenta la diversidad, la inclusión y el respeto mutuo.

Una sociedad igualitaria es una sociedad más justa, ya que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus habilidades y talentos. También es una sociedad más estable y sostenible. Cuando todas las personas tienen acceso a los mismos recursos y oportunidades, se reduce la brecha entre ricos y pobres, y se fomenta la cohesión social y la solidaridad. Además, la igualdad de género y la inclusión de las minorías también mejoran la calidad de vida de toda la sociedad, ya que se promueve la innovación, el respeto mutuo y la cooperación en beneficio común.

3.1.1 Permiso por embarazo, nacimiento y cuidado de menores

Los nuevos permisos por nacimiento y cuidado de menores son una medida laboral muy importante para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ya que permiten a las trabajadoras y trabajadores atender las necesidades de cuidado de sus hijos e hijas recién nacidos o en proceso de gestación, sin poner en riesgo su empleo o su salario.

Además, estos permisos también contribuyen a fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos, permitiendo que los padres se involucren más en el proceso de crianza y cuidado de los niños y niñas desde el primer momento. Por eso, queremos ampliarlos y extenderlos para que lleguen a toda la población. Volt propone:

- > **Crear un permiso por embarazo** con una duración de hasta 4 semanas pagada cada una al 80% de sus respectivos ingresos. En caso de complicaciones en el embarazo que surjan antes de las 4 semanas de la fecha de parto que requieran que la persona no trabaje, se podrá solicitar iniciar su prestación antes.

- > **Ampliar el permiso individual e intransferible a 24 semanas**, remunerado al 100% de sus respectivos ingresos. Este derecho se aplica también a los progenitores que optan por la adopción.
- > **Posibilitar que un progenitor pueda optar a 5 semanas más** de permiso individual remunerado al 80% de los ingresos.
- > **Adaptar el permiso individual remunerado para familias monoparentales.** Tendrán derecho a un permiso equivalente a 2 progenitores (48 semanas al 100% de los ingresos, más 10 semanas al 80% de los ingresos o cualquiera de las posibles combinaciones).
- > **Incluir en el permiso a los trabajadores por cuenta propia y desempleados.** En este caso, el Estado pagaría íntegramente el permiso individual remunerado durante 24 semanas. Si los ingresos son menores que el salario mínimo interprofesional, entonces la prestación se equiparará a este.

3.1.2 Igualdad de género en el entorno laboral

La igualdad de género en el entorno laboral es esencial para lograr una sociedad más justa y equitativa. Volt propone:

- > **Aumentar el umbral de la paridad en los consejos de dirección** de las grandes empresas hasta alcanzar el 40% en un plazo de 5 años, enfrentándose a multas y sanciones en caso de no hacerlo. Pedir además a las empresas de más de 500 empleados que definan sus objetivos en cuanto a la representación de mujeres en puestos directivos. Queremos adoptar un principio existente en Alemania que alienta a las pequeñas empresas a publicar sus índices de igualdad de género porque, aunque no sea legalmente vinculante, alienta a las empresas a avanzar hacia una mayor representación de mujeres.
- > **Reducir las subvenciones públicas y los préstamos con garantía estatal a empresas que no respeten la igualdad salarial.** Para evitar la reducción de las subvenciones públicas, se debe exigir a las empresas que demuestren que respetan la igualdad de género en sus organizaciones.
- > **Reforzar los incentivos financieros y no financieros** para que las empresas ofrezcan opciones de trabajo flexibles a sus empleados, a fin de ayudar a los padres a conciliar los compromisos laborales con el

cuidado de la familia. Esto incluye medidas como el teletrabajo, reducciones temporales de jornada, permiso de salida al médico o bajas por enfermedad de los hijos, principalmente en los primeros 3 años.

- > **Poner un servicio de gestión de la diversidad a disposición de las pequeñas y medianas empresas** que, debido a su pequeño tamaño, no tienen la capacidad de ocuparse de las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros de manera independiente.
- > **Fomentar la creación de escuelas infantiles en empresas y en universidades** para ayudar a los progenitores a conciliar el trabajo y los compromisos familiares. En el caso de empresas o universidades privadas, se crearán nuevos beneficios fiscales y ayudas destinadas a sufragar el gasto de los locales, el material y el personal docente. Para organismos públicos, estos gastos serán completamente asumidos por la administración.
- > **Dar voz a las víctimas de la discriminación abriendo un portal digital** para denunciar y así reducir los casos de desigualdad, tanto en lo que respecta al tratamiento financiero como a las perspectivas de carrera.

3.1.3 Igualdad de género en la sociedad

Cambiar los roles y percepciones de género en nuestra sociedad será un proyecto a largo plazo y solo estamos al principio. Debemos avanzar para que la igualdad de género sea más frecuente en la vida diaria. Volt propone:

- > **Promover la paridad de mensajes en la ropa infantil, con medidas como la limitación de la publicidad de los artículos que promuevan estereotipos de género.**
- > **Atajar la pobreza menstrual**, siguiendo el ejemplo de Volt Frankfurt. Aseguraremos que los usuarios de instituciones públicas, centros de salud, centros educativos y centros penitenciarios tengan acceso a productos menstruales ecológicos no desechables de manera gratuita.
- > **Aplicar la perspectiva de género interseccional al urbanismo** no solo en agencias estatales, sino también a nivel municipal.
- > **Acelerar los esfuerzos para dar a las mujeres un lugar igualitario en nuestra historia y nuestra vida cotidiana.** Debemos dar una mayor visibilidad a las mujeres que han jugado o juegan un papel importante

en nuestra sociedad y en nuestra cultura, por ejemplo, asegurando que las calles también lleven nombres de mujeres.

3.1.4 Igualdad de género en la salud

Desde sus orígenes, la medicina siempre ha tenido una orientación androcéntrica, lo que significa que los estudios clínicos y farmacológicos se han realizado considerando casi exclusivamente a sujetos varones cisgénero y adaptando luego los resultados al resto de individuos, sin tener en cuenta que la biología se caracteriza por especificidades anatómicas, funcionales y hormonales, según el género, que influyen en el desarrollo y progresión de las enfermedades. Desde la década de 1980, los movimientos feministas han puesto de manifiesto todo tipo de discriminación a la que se enfrentan en las vías de investigación y clínicas, por ejemplo, debido a la prueba de medicamentos solo en hombres que han demostrado tener efectos nocivos en mujeres embarazadas o la discriminación contra las personas intersexuales. Por lo tanto, también queremos luchar por un equilibrio de género en la medicina y la investigación médica. Volt propone:

- > **Impulsar la investigación sobre la anticoncepción masculina** mediante incentivos, ayudas o proyectos de colaboración con empresas o laboratorios y defender la legalización de los productos que tengan efectos secundarios iguales o menores a las píldoras anticonceptivas femeninas.
- > **Promover un enfoque universal e inclusivo del cuidado y las prácticas de salud**, libre de estereotipos de género y basado en un enfoque más transversal que tenga en cuenta todos los factores que pueden afectar la salud de una persona de manera diferente según su sexo y su género. Muchos factores pueden tener un impacto en la salud de las personas, como la edad, el origen étnico, el nivel cultural, la confesión religiosa, la orientación sexual, las condiciones sociales y económicas, y queremos promover un enfoque inclusivo en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento.
- > **Asegurar que las vías clínicas -prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación- tengan en cuenta las diferencias de género** en cada etapa de la vida y en relación con los entornos social y profesional. Esto incluye promover un enfoque y prácticas sensibles al género en los establecimientos de salud y los lugares de trabajo.

- > **Considerar y promover las diferencias de género en la investigación biomédica, farmacológica y psicosocial.** Esto incluye promover una mayor atención a la medicina de género en las convocatorias de investigación y garantizar que las innovaciones resultantes se transfieran al sistema de salud.
- > **Brindar capacitación y herramientas adecuadas a todo el personal médico y de salud en temas de género,** incluida la creación de herramientas de capacitación y mantenimiento que sean accesibles para todos y fácilmente replicables y promover la sensibilidad de género de los pacientes que también se base en la perspectiva de género.

3.1.5 Derechos del colectivo LGTBIQ+

A pesar de que España es uno de los países del mundo con una legislación más avanzada en materia de derechos para el colectivo LGTBIQ+, la discriminación contra los miembros de este colectivo persiste en nuestra sociedad. En Volt consideramos que esta es una lacra contra la que es urgente luchar, por lo que proponemos:

- > **Aprobar una Ley de Igualdad LGTBIQ+** que penalice la discriminación, para entre otras cosas fortalecer los derechos del colectivo en el ámbito laboral, garantizando igualdad de remuneración, así como mismas oportunidades de ingreso y ascenso.
- > **Crear un programa de formación obligatoria y periódica** para todos los funcionarios públicos, incluyendo profesorado, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, personal sanitario y judicial.
- > **Promover campañas de sensibilización** sobre los retos a los que se enfrentan los miembros del colectivo LGTBIQ+, así como una mayor visibilización de los mismos.
- > **Reconocer los derechos de las personas no binarias,** incluyendo la posibilidad de elegir el tercer género en la documentación oficial.
- > **Ampliar los derechos** incluidos en la Ley Trans a las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes con residencia legal en España.

- > **Promover la adopción de procesos de selección** que no requieran la identificación de género con el objetivo de luchar contra la discriminación de personas trans y no binarias.
- > **Proponer la tipificación en el código penal de las terapias de conversión.**
- > **Promover la creación de aseos neutros en todos los edificios públicos.**
- > **Facilitar el acceso a los procedimientos médicos de reasignación de sexo** (como los tratamientos hormonales), que deben ser cubiertos por la seguridad social.
- > **Prohibir las llamadas “operaciones de normalización de género”** médicamente innecesarias y otros tratamientos en bebés y niños intersexuales.

3.1.6 Discriminación por origen y religión

Debemos garantizar que todas las personas, independientemente de su origen étnico o racial, tengan los mismos derechos y oportunidades. Para lograr esto, es necesario combatir la discriminación racial, promover la igualdad de acceso a la educación y al mercado laboral, y garantizar la igualdad ante la ley. Volt propone:

- > **Impulsar la igualdad del pueblo gitano** con la mejora de la Estrategia Nacional de Inclusión Social de la Población Gitana, con especial referencia a la situación de los colectivos desfavorecidos.
- > **Aprobar una Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación que penalice la discriminación**, para entre otras cosas fortalecer los derechos de las personas con trasfondo migratorio en el ámbito laboral, garantizando igualdad de remuneración, así como mismas oportunidades de ingreso y ascenso.
- > **Crear un programa de formación obligatoria y periódica para todos los funcionarios públicos**, incluyendo profesorado, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, personal sanitario y judicial. Este programa puede ser realizado en conjunto con la formación en materia LGTBIQ+.

- > **Promover campañas de sensibilización sobre los retos a los que se enfrentan las personas con trasfondo migratorio**, así como una mayor visibilización de los mismos.

3.1.7 Discriminación por discapacidad física o intelectual

Cada individuo es único y tiene diferentes habilidades funcionales que cambian a lo largo de su vida. Es responsabilidad de los poderes públicos y de la sociedad en general realizar ajustes necesarios para asegurar que todos, sin excepción, puedan ejercer sus derechos ciudadanos independientemente de sus capacidades funcionales. En el año 2017, había más de 3 millones de personas en España con algún grado de discapacidad, lo que representa más del 7% de la población. Volt propone:

- > **Trabajar con las CCAA para reducir la espera para la evaluación de discapacidad**, que en la actualidad se sitúa en más de 12 meses. Desarrollaremos una estrategia que marque las condiciones mínimas que se han de garantizar en el desarrollo del servicio, en condiciones de gratuidad y universalidad. Fijaremos un plazo máximo de 15 días para recibir la primera evaluación e incorporaremos la Atención Temprana a la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.
- > **Promover la incorporación de las personas con discapacidad física o intelectual en el mundo laboral**, mediante la promoción de nuevas tecnologías adaptativas e incentivos económicos. Priorizaremos los puestos que tengan visibilidad, para ayudar a que se normalicen estas prácticas. Mejoraremos el acceso al empleo y las condiciones de trabajo evitando perversiones en el uso de los diferentes incentivos a la contratación. Aumentaremos el control e inspección laboral de la implementación de dichas políticas y obligaremos al cumplimiento de la cuota de reserva del 2%. Profundizaremos en la incorporación de las cláusulas sociales en la contratación pública de bienes y servicios.
- > **Garantizar la accesibilidad a los servicios e infraestructuras públicas**, en particular de las infraestructuras ferroviarias y material móvil. Elaboraremos un reglamento a nivel nacional que regule las condiciones de accesibilidad de los bienes y servicios. Se garantizará

que la documentación y trámites online sean accesibles para toda la ciudadanía.

- > **Aprobar una Ley sobre Vida Independiente** que permita a las personas con diversidad funcional el control de sus vidas y el acceso a la asistencia personal necesaria y suficiente. En caso que necesiten ser institucionalizados, reduciremos los tiempos medios de espera que actualmente se sitúan en 3 años, prestando especial atención a las personas que han estado viviendo en su casa pero cuando llegado el momento es preferible la institucionalización. Promoveremos los pisos tutelados, así como que las asociaciones y organismos que trabajan con estas personas tengan a disposición pisos por parte de los gobiernos, al igual que los servicios sociales.
- > **Reformar el Código Civil para pasar de un sistema de incapacitación a otro de apoyo a la toma de decisiones.** Además, pondremos fin a las esterilizaciones forzosas, con especial incidencia en las mujeres con discapacidad.
- > **Fomentar las lenguas de signos españolas y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.** Trabajaremos por la defensa, estudio y protección de la Lengua de Signos Española (LSE) como patrimonio cultural. Promoveremos la regulación de la formación de interpretación de LSE mediante grado universitario e incorporaremos servicios de intérpretes en todos los ámbitos públicos.
- > **Garantizar una escolarización inclusiva,** suprimiendo la excepcionalidad de la educación especial en la normativa al respecto y desarrollando una estrategia para una educación inclusiva a corto-medio plazo que regule los criterios, protocolos, recursos, ratios, profesionales y condiciones de accesibilidad y adaptaciones, para que todo el alumnado pueda estudiar en centros ordinarios con los recursos y apoyos necesarios.
- > **Incrementar las cuantías y mejorar las compatibilidades con el empleo de la prestación no contributiva de invalidez,** así como reducción del grado de discapacidad con el que poder solicitarla. Estudiaremos la posibilidad de unificar esta prestación con la de hijo a cargo mayor de 18 años con discapacidad. Incrementaremos a su vez las cuantías de las prestaciones destinadas a los programas de respiro familiar, así como apoyo psicológico a las familias si lo necesitan.

- > **Proporcionar ayudas económicas a los cuidadores**, para que ningún familiar tenga que renunciar a trabajo remunerado para atender a la persona discapacitada. Pensión para quien renuncie a trabajar para cuidar a cualquier persona dependiente.
- > **Incrementar el catálogo de prestaciones** ortoprotésicas y productos de apoyo para personas con discapacidad ofertado por el sistema de salud público, mejorando su cobertura.

3.2 Protección social

La protección social de los sectores más desprotegidos es una necesidad urgente en cualquier sociedad justa y equitativa. Dicha protección tiene como objetivo garantizar que estas personas tengan acceso a los recursos y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y vivir con dignidad.

En primer lugar, la protección social es una obligación moral y ética de cualquier sociedad democrática. Así como una forma de luchar contra la discriminación y la exclusión social, y de fomentar la cohesión social y la solidaridad.

En segundo lugar, la protección social también es una inversión en el futuro de la sociedad. Cuando se protege a los sectores más desprotegidos, se reduce la pobreza, se promueve el acceso a la educación y la formación, y se fomenta la inclusión laboral y la participación activa en la vida social y política.

En resumen, la protección social es una prioridad en cualquier sociedad europea moderna, es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad, y debe ser una prioridad en la agenda política y social.

3.2.1 Sinhogarismo

El sinhogarismo es un problema social grave que afecta a más de 28.000 personas en toda España. La falta de vivienda adecuada es una cuestión compleja que afecta a personas de todas las edades, razas, géneros y orígenes socioeconómicos. La falta de acceso a viviendas asequibles, los bajos salarios, los altos niveles de pobreza y los problemas de salud mental y adicción son algunos de los factores que contribuyen al sinhogarismo. Es importante combatir el sinhogarismo a través de políticas públicas y programas sociales que aborden las causas fundamentales del problema y proporcionen soluciones efectivas a corto y largo plazo. Esto incluye la construcción de viviendas asequibles y la mejora del acceso a servicios de salud, empleo y educación. Además, es esencial proporcionar servicios de apoyo a las personas que actualmente están sin hogar, como albergues, programas de capacitación laboral y servicios de salud mental. Al abordar el sinhogarismo de manera integral, se puede mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y ayudar a prevenir la propagación de este problema social en el futuro. Volt propone:

- > **Crear una definición legalmente reconocida de la falta de vivienda.** Esto debe hacerse en cooperación con organizaciones no gubernamentales.
- > **Llevar a cabo un estudio nacional** bien dotado de recursos para identificar el número de personas sin hogar y las causas de la falta de vivienda. Este estudio servirá de base para que se incluya en la creación de un Plan Nacional de lucha contra la pobreza.
- > **Proporcionar una combinación de servicios para satisfacer las necesidades relacionadas con la edad, el género y las necesidades especiales.** Abordar las necesidades de grupos específicos de personas vulnerables es fundamental para garantizar que se sientan cómodos y seguros, e implementar medidas para evitar que se prolongue su falta de vivienda.
- > **Proporcionar servicios sociales** a aquellos que experimentan o han experimentado la falta de vivienda para abordar las condiciones que pueden conducir a una mayor alienación y empeoramiento de la situación, aplicando siempre una perspectiva de género. Proponemos incrementar el número de plazas en albergues y comedores sociales conforme a la ley existente, establecer programas de atención social y psicológica, así como de formación y empleo. Además, proponemos establecer acuerdos con los países de origen de las personas extranjeras para compartir los costes de los servicios sociales que se les proporcionen.
- > **Reducir el estigma asociado a la falta de vivienda** a través de campañas multimedia de sensibilización.
- > **Establecer un fondo que ayude a los municipios a destinar parte de la vivienda social nueva a personas sin hogar.**
- > **Aplicar el concepto de Housing First de Finlandia.** Esto consiste en proporcionar a las personas sin hogar una vivienda social antes de otros pasos de rehabilitación. Las personas deben ser escuchadas y sus opiniones deben ser respetadas, no hay condiciones de abstinencia, desintoxicación o compromiso con un tratamiento (en caso de necesitarse) y está centrado en el bienestar general del individuo (salud física y mental, su nivel de apoyo social y de integración social. La intensidad del apoyo es flexible y varía para cada persona.

3.2.2 Centros sociales

Las jornadas laborales son incompatibles con el horario escolar y han generado situaciones de soledad para los más pequeños que, después de clase, se encuentran sin la compañía de sus tutores legales que puedan supervisarlos y acompañarlos durante la merienda, los deberes y el tiempo libre. Esta situación se puede generar durante un largo período del día en una etapa fundamental en el desarrollo de conocimientos y habilidades así como de la sensibilidad emocional y afectiva de las personas. Volt propone:

- > **Fomentar los centros sociales diarios** como espacios de acompañamiento escolar, combinando tareas escolares con actividades de ocio como el Club Cimal y FRM. Destinados a personas en situaciones de riesgo de exclusión social, servirán de apoyo educativo para ayudar en su desarrollo personal, bienestar emocional y adquisición de habilidades y conocimientos. Sus principales objetivos son la atención individual en las dimensiones afectivas y emocionales, el apoyo con los deberes y exámenes, así como revisión de lo trabajado durante el día en la escuela, el ocio educativo donde trabajar las competencias sociales y los servicios de merienda y recogida en las escuelas.
- > **Promover el uso de espacios sociales** enfocados en la educación a los más pequeños fuera del horario escolar con la voluntad de fomentar el deporte, ocio, actividades y aprendizaje al aire libre entre los más jóvenes de los barrios, pueblos y ciudades. Con perspectiva de género e integración de personas de distintas culturas y orígenes, así como la defensa de los derechos de los infantes creando un entorno seguro para aquellos con familias más desestructuradas. Se realizarán actividades internacionales enfocadas en el intercambio de experiencias y aproximación a otras culturas, así como el fomento del team working y building, talleres de cooperación que sirvan de espacios donde compartir conocimientos y puntos de vista y consejos de solidaridad y cooperación mediante una red con otras entidades de cooperación construyendo proyectos compartidos.
- > **Impulsar las bibliotecas sociales como en Finlandia:** con la vocación de educar a la ciudadanía ofreciendo conocimiento y experiencias, están enfocadas como salas de estar públicas equipadas con recursos multimedia. Se organizarán actividades al aire libre y será sede de numerosos actos durante los períodos no lectivos. Esto incluye ideas

como bibliobici, actuaciones callejeras, actividades al aire libre, servicio tradicional de bibliotecario a través de internet: ofrece a visitantes la oportunidad de preguntar de todo y recibir la respuesta de bibliotecarios en un plazo de tiempo determinado en distintos idiomas, terapia canina para personas con problemas de lectura o participación activa de la ciudadanía en el diseño de nuevas bibliotecas así como en el diseño y la funcionalidad de los servicios y eventos.

3.2.3 Drogas

El gobierno central, junto a las administraciones autonómicas, expertos y sociedad civil, deben acordar una estrategia frente al consumo de drogas que sea integral, que pueda aplicarse en toda España y que pueda exportarse a toda Europa. Volt propone un enfoque progresista que no se limite a la perspectiva penal, sino que tenga en cuenta los derechos humanos de las personas que luchan contra la adicción y se centre en la prevención, la reducción de riesgos y la ayuda a los usuarios. Volt propone:

- > **Despenalizar el uso de todas las drogas de acuerdo con el modelo portugués.** La adicción a las drogas es un problema tanto social como médico y psicológico. En lugar de ser procesados y estigmatizados, los usuarios deben recibir atención psicosocial para su recuperación y reinserción en la sociedad.
- > **Legalizar el cannabis con fines no médicos,** y permitir su distribución a ciudadanos adultos bajo estricto control estatal. Se permitirá cultivar cannabis en casa y colectivamente en los llamados Clubes Sociales de Cannabis. Además, se permitirán las ventas en tiendas especializadas que cuenten con una licencia. Los fondos recaudados de la fiscalidad de los productos de cannabis se invertirán, entre otras cosas, en medidas de prevención, educación y ayuda, así como en proyectos de investigación.
- > **Introducir medidas de prevención entre los jóvenes,** fomentando actividades de ocio, cultura y deporte, así como campañas de sensibilización sobre los riesgos del consumo de drogas, alcohol y tabaco.
- > **Prohibir la publicidad de productos de alcohol y nicotina** con el objetivo de reducir las consecuencias de su consumo. También queremos gravar más el alcohol y alinear la tributación de todos los productos del tabaco con el grado de imposición de los cigarrillos.

- > **Establecer una comisión transdisciplinaria e independiente para desarrollar un plan para una política de drogas.** La comisión también debería proporcionar un seguimiento científico y una evaluación de todas las medidas de política en materia de drogas y, en caso necesario, proponer modificaciones.
- > **Crear un marco legal que permita el control de calidad de drogas en España,** incluso aquellas ilegales, para analizar su composición y sus potenciales efectos, con el objetivo de informar a los usuarios de los riesgos.
- > **Promover la investigación médica en el campo de las sustancias psicoactivas.** Con este fin, queremos adaptar la Ley de Estupefacientes de tal manera que se reduzcan los obstáculos legales para el trabajo de investigación en el campo de las drogas ilegales. Deben proporcionarse recursos suficientes para dicha investigación.
- > **Alcanzar un consenso común sobre la política de drogas en Europa.** El objetivo es establecer medidas eficaces no solo a nivel nacional, sino también a través de las fronteras en toda Europa, con el fin de prevenir el turismo de drogas, por ejemplo.

3.2.4 Sistema de prisiones

El sistema de prisiones se encarga de la reclusión y rehabilitación de individuos que han sido condenados por cometer delitos. Sin embargo, su principal función, la preparación de los presos para volver a la sociedad, falla debido a la falta de programas de rehabilitación efectivos. Se requiere una reforma integral que aborde estos problemas que incluya una mayor inversión en programas de educación y capacitación vocacional, atención médica y salud mental, y la mejora de las condiciones de vida dentro de las instalaciones. Mejorar el sistema de prisiones no solo mejorará la vida de los internos, sino que también reducirá la tasa de reincidencia y mejorará la seguridad y la calidad de vida para todos en la sociedad. Volt propone:

- > **Reorientar el sistema penitenciario del castigo a la rehabilitación,** adoptando las fórmulas del modelo noruego. Incluye programas diarios de capacitación y educación, cambiar el papel de los guardas hacia un rol de entrenadores y mentores y la conservación de todos los demás derechos (como votar, tener acceso a la educación o al sistema

sanitario). Además, asegurar que las prisiones estén lo más cerca posible del mundo exterior para facilitar la reintegración y la inclusión.

- > **Garantizar que las condiciones penitenciarias siempre cumplan con las normas sobre derechos humanos**, tal como lo establecen las normas del Consejo de Europa y que los poderes administrativos no se utilicen de manera discriminatoria.
- > **Garantizar que el sistema educativo penitenciario atienda a los delincuentes a corto y largo plazo**, prohibir el confinamiento solitario y ofrecer tratamiento psicológico y/o psicoterapia a los reclusos. Además, priorizar sanciones alternativas a la prisión, como el servicio comunitario para ciertos delitos no violentos.
- > **Garantizar que los cacheos a los reclusos sometidos sean realizados por funcionarios penitenciarios del mismo sexo**. Para ciertos reclusos que se adhieren a estrictas obligaciones religiosas o culturales, se deben adoptar todas las precauciones y medidas necesarias para no cruzar fronteras sensibles. Los oficiales deben anticipar estas solicitudes de antemano.
- > **Proporcionar formación cultural a los funcionarios penitenciarios**. Todos los oficiales deben recibir capacitación para aprender las técnicas necesarias para trabajar con comunidades multiétnicas encarceladas.

3.2.5 Subrogación y fertilización

Es importante mejorar la accesibilidad a la subrogación y la fertilización asistida para que todas las personas que deseen tener descendencia puedan hacerlo, independientemente de su sexo, orientación sexual, estado civil, nivel socioeconómico o ubicación geográfica. Esto puede lograrse mediante la implementación de políticas públicas que faciliten el acceso a estos servicios, la reducción de los costos y la eliminación de las barreras legales y sociales que impiden que ciertas personas puedan acceder a estos servicios. Volt propone:

- > **Permitir que los familiares donen óvulos para la FIV** y aumentar el número de huevos fertilizados a 6.
- > **Introducir las pruebas genéticas** previas a la implantación para reordenamientos estructurales cromosómicos (PGT-SR) para parejas con antecedentes familiares de problemas cromosómicos y para

aquellas que tienen antecedentes de aborto espontáneo recurrente debido a anomalías cromosómicas.

- > **Garantizar que el procedimiento completo de FIV, la medicación y el apoyo psicológico constante durante todo el proceso sean gratuitos.**
- > **Reformular la política de consentimiento para el almacenamiento de óvulos de FIV.** A menos que una pareja opte por que sus embriones continúen almacenándose incluso cuando mueran, deben desecharse. Una pareja puede optar por participar o excluirse en cualquier momento.
- > **Legalizar la subrogación altruista** siguiendo el modelo canadiense y aumentar la accesibilidad a la inseminación intrauterina. La gestación subrogada altruista será únicamente posible, entre otras condiciones, cuando se pueda garantizar la independencia económica de la gestante, teniendo unos ingresos anuales de más de 40.000€ y habiendo ésta tenido previamente descendencia.